



GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 21 DE ENERO DE 1785.

Constantinopla 1.º de Diciembre de 1784.

Los buques de la esquadra del Capitan Baxá, surta en este puerto desde 5 del pasado, se hallan en buen estado, á excepcion de haberse introducido en algunos la peste; lo qual hace recelar se prolongue su duracion aquí.

Las desavenencias suscitadas entre el Emperador y la Holanda han hecho subir hasta 10 por 100 los seguros en los puertos de Levante; y serán tal vez la causa de la nueva órden é instruccion que acaba de recibir el Baron de Herbert, Internuncio Imperial cerca de S. A. para que no insista por ahora en la demarcacion de límites, que solicitaba el Gabinete de Viena.

El Ejército Turco es actualmente numeroso, y se halla bien exercitado. Nuestro parque y almacenes están bien provistos de todo, particularmente desde que el Gobierno hizo comprar por entero el cargamento de un navio Ingles de grueso porte, que consistia en cañones, morteros, balas, bombas y pólvora.

Avisan de Alepo que habiéndose rebelado los Genízaros contra el Baxá le obligaron á salir de allí; pero sin ocasionar daño alguno á los habitantes Otomanos ni Christianos.

En Egipto despues de una reconciliacion pasagera de Ibrahim con Murat-Bey ha vuelto á encenderse de nuevo la guerra con tanta violencia que el primero tuvo que abandonar el Cayro y refugiarse al Egipto superior; y el otro, por no perder el apoyo de los soldados, se vió en precision de tolerar muchos desórdenes. En medio de estos alborotos gemia el pueblo baxo la opresion, hallándose reducido á un estado verdaderamente calamitoso.

A fines del pasado tuvo el Conde de Choiseul-Gouffier, Embaxador de Francia en esta Corte, audiencia particular del Gran Visir, á que asistieron el Reis-Effendi, el Dragoman ó Intérprete de la Puerta, y los demas miembros principales del Divan.

Carintia 10 de Diciembre.

La segunda division de tropas de Warasdin, compuesta de 1120 hombres, pasó 12 dias hace por Clagenfurt; y continúa su marcha para los Paí-

Países-Baxos. Trabajan con mucha actividad en la fábrica de armas de Ferlach hasta 500 personas, que dan concluidos al año al pié de 500 fusiles.

Hamburgo 20 de Diciembre.

Refieren las cartas de Petersburgo que habiéndose comunicado la peste de Crimea á Podolia y Ucrania, mandó la Zarina tender un cordon de 150 hombres para impedir la propagacion de este azote.

Francfort 22 de Diciembre.

Esciben de Neuremberg la llegada del General Imperial Lillien, y su partida para Wurtzburgo, donde se pondrá al frente de los Regimientos de Wurmser y Coburgo para conducirlos á los Países-Baxos.

Segun una lista, que circula aquí, hay actualmente en dichos Países-Baxos 14 Oficiales Generales Austriacos; es á saber, 3 en xefe, 3 Tenientes Generales y 8 Mayores de la misma clase. El Coronel Baron de Legistend está nombrado Inspector General de víveres.

Desde el 23 hasta el 25 de Noviembre transitaron por Pasau 9230 hombres de tropas Imperiales, dirigiendo su marcha por Baviera, Franconia y el Palatinado para los Países-Baxos. Expresan el número y clase de cada uno de los géneros de tropa que componia este cuerpo.

Viena 22 de Diciembre.

Aun no han acabado de sosegarse las turbaciones de Valaquia. Las tropas Imperiales han tenido muchas escaramuzas con los rebeldes, cuyo caudillo se propasó hasta la crueldad de hacer empalar vivos á 2 Oficiales nuestros; y por represalias se ha hecho otro tanto con un hijo suyo de 13 años, lo qual los ha enfurecido mucho. Se ha cuidado de cortarles el camino de Transilvania. Allí hay 7 Regimientos, que en breve serán reforzados con 3 mas.

Corre por cierto que en las fronteras de Hungría hay un Ejército de 800 Rusos, 300 de los quales han pasado á Gaitzia y Lodomeria; y en Francfort se ha divulgado una carta que se supone escrita por la Zarina al Rey de Prusia, en la qual mirando como justas y moderadas todas las pretensiones del Emperador, y como reprehensible la conducta de los Holandeses, se muestra resuelta á apoyar con todas sus fuerzas terrestres y marítimas los derechos de S. M. I. con la misma eficacia que si se tratase de su propio Imperio.

Londres 31 de Diciembre.

Segun el *Morning-post* se halla en ánimo el Ministro Pitt de pedir por via de residencia una cuenta exácta á quantos manejaron caudales públicos en todo el discurso de la guerra con los Estados-Unidos de América; pero como las sumas del gasto fueron enormes, será dificultoso llegue á apurar si hubo realmente malversacion; y ménos por culpa de quien.

De algunos dias á esta parte hace un frio intensísimo, y ha nevado tanto que fué necesario dispusiese la Policía de esta Capital que el vecindario limpiase las calles para que estén transitables sin peligro. Los

caminos están impracticables; y rebaños enteros de ganado han permanecido sepultados vivos un mes, y hasta 6 semanas en la nieve, de donde se extraxeron sin especial daño; lo qual atribuyen unos á que ella misma les servia de alimento; y otros á que derritiéndose por la parte inferior con el mismo calor natural de los animales sumergidos en ella, permanecieron estos siempre sobre la tierra, y hallaron allí algunas plantas, que ayudasen á sustentarlos.

Uno de los faluchos del resguardo de la Isla de Man apresó por abordage en aquella rada cierto navio contrabandista Frances, cuyo cargamento era de gran valor.

La Sociedad de Humanidad establecida por algunos particulares para la conservacion de los ciudadanos, ha salvado en 10 años no ménos de 700 entre hombres y niños, ya sacando los ahogados del agua, ya recobrando esos ú otros aparentemente muertos á fuerza de desvelos y asistencia. Este servicio será un monumento perpetuo de la utilidad de semejante establecimiento, que tiene ya Colonias en otros cuerpos igualmente filantrópicos, instituidos á su imitacion en Witehaven, Colchaster, Shwresbury, Bristol y Norwich.

Filadelfia 4 de Noviembre.

Los Trece-Estados, que componen la Confederacion Americana, han elegido Diputados para que formen el futuro Congreso. Esta asamblea volverá en breve á continuar sus sesiones; y la forma de gobierno de aquel pais subsistirá sobre el mismo pié que adoptaron sus miembros desde el primer establecimiento de aquella República federativa: siendo uno de los primeros obgetos, en que sin duda trabajará el Congreso apénas vueiva á juntarse, el arreglo de los derechos que se han de cobrar sobre las mercancías extranjeras introducidas allí, especialmente por navios Ingleses.

El Tratado de comercio entre la Gran Bretaña y la América parece aun léjos de concluirse; pues ni por una ni otra parte se ven disposiciones de dar los primeros pasos á este efecto.

Se ha establecido en Boston baxo la direccion de un Oficial Frances una Academia ó Escuela militar á manera de la de Woolwich para la enseñanza de los que se dedicaren á esta profesion con arreglo á un plan del General Lée, quien dexó á su muerte 50 libras esterlinas para los gastos del establecimiento.

Haya 3 de Enero de 1785.

Trabájase con ardor en poner en el mejor estado de defensa la Provincia de Gueldres, la plaza de Mastrick y varias otras fortalezas de los dominios de la República; contribuyendo mucho á ello las levas de tropas y los alistamientos voluntarios que se hacen en varios puebsos.

En estas circunstancias ha sido muy sensible para la República la pérdida del Mayor General Juan Federico Martfeld, Xefe de los Ingenieros.

En varias Gazetas de Holanda se lee una copia á la letra de la Memoria presentada por Mr. Kalichef, Ministro de la Zarina, á los Es-

tados Generales. En ella manifiesta dicha Soberana su adhesion á la causa é intereses del Emperador, y su sentimiento de haber visto repentinamente interrumpidas las negociaciones amistosas por hostilidades de los Holandeses; las quales no dexan al parecer otro arbitrio á aquel Monarca que seguir el partido que le dicta el cuidado de conservar su decoro á la faz de toda Europa. Concluye recomendando á SS. AA. PP. procuren pensar en los medios de volver á entablar las negociaciones á fin de obviar los progresos de una desavenencia, que amenaza degenerar en guerra abierta. La respuesta que los Estados Generales dieron á este escrito no se ha divulgado aun.

Amsterdam 4 de Enero.

Segun cartas del Palatinado las tropas Imperiales, que se avanzaron desde Brisgaw hasta Wormes, habian recibido órden de hacer alto y retroceder por no dexar el territorio del Emperador desguarnecido y expuesto al ejército de observacion, que forman los Franceses en Alsacia; pero añaden que las tropas de Franconia proseguian acercándose hácia los Países-Baxos.

De Francia escriben que habiendo S. M. Christianísima accedido á la solicitud de Mr. de Brantzen, nuestro Embaxador en aquella Corte, sobre que el Conde de Maillebois mandase en xefe el ejército Holandés, estaba ya dicho General en vísperas de ponerse en marcha con un Mariscal de Campo y el Duque de Lauzun; y que ínterin se verificaba su partida se ocupaba con nuestros Ministros en Paris en el exâmen de los planos de las plazas fronterizas de la República, y en el del número y calidad de tropas y demas medios de defensa, que convendrá oponer á la Casa de Austria en caso de rompimiento; el qual trabaja la Corte de Francia por evitar aunque resuelta (segun nos lisongeamos) á sostener siempre la República en todo evento. Las Cortes de Turin y Lóndres guardarán neutralidad en esta querrela.

Versálles 2 de Enero.

Mr. Mentelle, Historiógrafo del Serenísimo Conde de Artois, ha presentado al Rey la primera entrega de los planos, que forman la 2.^a parte de su nuevo Atlas, y son de Paris, Madrid, Roma y Lóndres, reducidos á una misma escala.

Paris 7 de Enero.

Pensando el Rey en variar las penas establecidas hasta ahora contra los desertores de su Ejército, ha tenido por conveniente tantear y prevenir los efectos del nuevo arreglo de legislacion, que medita sobre este importante obgeto, por medio de un indulto que acaba de otorgar y publicarse á favor de quantos hayan desertado hasta fin del año próximo pasado, con tal que se presenten á servir en sus respectivos Cuerpos dentro de 6 meses; ó si sirven en otros Regimientos de Francia diferentes de aquellos para que se engancharon, declaren su desercion, y continuen en el Cuerpo donde se hallaren á principio del año próximo; sin que esta gracia se entienda en manera alguna con los que desertaren desde dicho dia 1.^o de año, á
quie-

quienes por ningun caso se eximirá de los castigos prescritos por la Ordenanza del 12 de Mayo de 1775.

El dia penúltimo del año anterior registró el Parlamento un Edicto Real, compuesto de 8 artículos, para abrir un nuevo empréstito de 125 millones de libras tornesas en 1250 billetes de á mil libras cada uno, á 5 por 100 de interes, y pagables en 25 años con aumento del capital. Anuncia en el préambulo S. M. haber reconocido que este nuevo género de empréstito tiene para el Erario la ventaja de ofrecer un plazo fijo, despues del qual quedará enteramente solvente, sin ser tampoco por su naturaleza muy oneroso; pues verificándose su total extincion dentro de 25 años, no costará mas que dos tantos del capital primitivo así por los réditos como por todo el reembolso y acrecentamiento de fondos: añadiendo que despues de cerciorado de haber justa proporcion entre el producto del empréstito y el coste de sus réditos, se ha cuidado de arreglar todo el por menor de esta empresa y operacion, organizándola quanto mas equitativa, sencilla, clara y expeditamente ha sido posible.

Milan 15 de Diciembre de 1784.

Se ha publicado aquí un edicto Imperial para la reunion del Ducado de Mantua con el Milanesado desde principios del año próximo venidero en orden á todos los negocios de Justicia, Comercio, Real Hacienda y tributos, uniformando su gobierno con el de los demas pueblos de la Lombardía Austriaca, reformando los Dicasterios ó departamentos; disminuyendo el número de sus empleados, y reduciendo la misma Mantua á la clase de Ciudad de Provincia, como lo son Cremona, Lodi, Pavía &c.

Asimismo acaba de promulgarse un nuevo sistema para la distribucion de las limosnas y dotes en esta Ciudad, repartiendo el patrimonio de los pobres, dexado por los fundadores de obras pias, entre los de las 4 clases generales siguientes: 1.^a de los enfermos, 2.^a de los huérfanos, 3.^a de los viejos, baldados é impedidos: 4.^a de los menesterosos ó necesitados de socorros executivos para emplearse en el trabajo. A cada una de estas clases se aplicará las rentas de las obras pias mas análogas á ellas, segun su fundacion. Tambien se ha establecido un Monte-pio para franquear materias primeras á los pobres artesanos de ámbos sexos, y pagarles el jornal de quanto trabajen. Todas estas disposiciones las ha promovido nuestro Arzobispo por medio de una docta, zelosa y eloquente Pastoral.

Malta 6 de Noviembre.

Se ha restituido felizmente aquí la esquadra de la Religion, que acompañó al armamento Español en la expedicion contra Argel. No ha encontrado en su viage corsario alguno Berberisco, como se decia.

Venecia 25 de Diciembre.

No habiendo podido terminarse amistosamente las diferencias de nuestra República con la de Holanda, está resuelto el Senado á hacerle la guerra antes que consentir en el pago de los 6000 florines, que pre-

ten-

tende. De resultas se trabaja noche y dia en los arsenales , haciéndose todos los preparativos necesarios para rechazar la fuerza con la fuerza; y corre divulgada ya en varias Gazetas una Memoria sobre el asunto que presentó el Residente de la Señoría á SS. AA. PP., y repartió nuestro Embaxador en Viena á los Ministros extrangeros.

Nápoles 28 de Diciembre.

El feliz alumbramiento de la Reyna ha sido celebrado con 3 dias de luminarias y gala , con besamanos , y un banquete público que se dió en Caserta. Tenemos la satisfaccion de que así la Reyna como la Princesa recién-nacida prosiguen con toda felicidad.

S. M. se ha servido conferir la Secretaría de la Academia de Ciencias y Buenas letras con la dotacion de 25 ducados mensuales á Don Pedro Napoli Signoreli , que era el sugeto consultado en tercer lugar por el Príncipe de Belmonte , Presidente de dicho cuerpo.

Con motivo del recurso hecho por un Religioso Observante de la Provincia de Cosenza á fin que sus superiores no pudiesen obligarle á volver á ella , se ha expedido una Real órden , para atajar el abuso de verse muchos Regulares de varias Provincias en esta Capital , mandando se retiren , y residan en sus Conventos , de donde no podrán salir ni venir aquí con pretexto de pretender secularizarse ó ser incorporados en otra Provincia , ni con el de cuidar de pleytos suyos ni de sus parientes.

Ha aprobado nuestro Soberano los expedientes propuestos por la Diputacion del donativo de 1,200,000 ducados , ofrecido á S. M. por esta Ciudad y Reyno con motivo de los exórbitanes gastos , que hizo el Erario para reparacion de los daños ocasionados en Calabria por los terremotos ; consintiendo en que se haga en la forma indicada el repartimiento sobre los Barones , sobre los bienes eclesiásticos y lugares pios del Reyno , sobre los particulares hacendados , y otros cuerpos , excepto los feudos de que gozan los Hospitales de los Incubables y de la Anunciata.

Acaba S. M. de establecer en esta Capital una Cátedra para la enseñanza de los sordos y mudos , nombrando por Profesor al Sacerdote D. Benito Ugolino , natural de Portici , quien pasó antes de Real órden á observar otra semejante establecida por el Papa en Roma , y el método de enseñar á estos infelices , que sigue allí el célebre Abate Silvestri.

Habiendo D. Pedro Batiloro hecho presente al Rey haber descubierto en el Abruzzo una cantera de piedra saponacea de la clase de aquella que se usa mucho en Inglaterra para la preparacion de lanas , y una mina de carbon fósil , ha conseguido permiso para beneficiar ámbas.

Sevilla 30 de Diciembre.

Continuacion de la Real Cédula para el nuevo Consulado.

XLIV. „Para la decision de los negocios que ocurran se arreglará el Consulado á lo prevenido en las leyes de Castilla é Indias
„dias

„dias y ordenanzas de la materia, principalmente las que rigieron
 „en el antiguo Consulado que hubo en Sevilla, modificadas por el
 „reglamento de 12 de Octubre de 1778 para el comercio libre: y
 „en la primera junta general se nombrarán Diputados, que aten-
 „diendo á su constitucion y territorio, y con presencia de las ci-
 „tadas ordenanzas y las de otros cuerpos semejantes, formen una
 „completa, que vista y calificada en la junta general, se remitirá
 „á mi Real aprobacion.

XLV. „Quando algun individuo matriculado muera intestado con
 „hijos menores ó herederos ausentes, nombrará el Consulado un
 „Síndico que asista al inventario y demas diligencias judiciales en el
 „Tribunal Real competente.

XLVI. „Ademas de las exênciones, que por leyes y Reales reso-
 „luciones competan á los individuos matriculados, estarán libres de las
 „cargas concegiles los Oficiales que se hallen en exercicio, y será acto
 „distintivo el servicio y buen desempeño de qualquiera de los empleos
 „de Vocal en sus juntas particulares de gobierno.

XLVII. „El Consulado tendrá inspeccion sobre los Corredores
 „de ionja, y acordará con la Ciudad los sugetos, que en adelan-
 „te deban ser admitidos á servir estos oficios, con lo demas que
 „pueda contribuir á asegurar la fé pública de los contratos.

XLVIII. „El cuerpo de Consulado, y cada uno de sus indi-
 „viduos procederán con la mas perfecta union entre sí, y de acuer-
 „do con la Ciudad, Sociedades económicas, Concejos, Xefes po-
 „líticos y militares y todas las Justicias de su distrito, auxiliándo-
 „se mutuamente en las providencias y fines de su respectivo insti-
 „tuto: bien entendido que merecerá mi Real gratitud el que así
 „lo practique, y los de mi desagrado el que execute lo contrario.

XLIX. „Será fondo del Consulado el producto de todas las mul-
 „tas y penas pecuniarias, que imponga el Tribunal y el Juez de
 „Alzadas, y un $\frac{1}{2}$ por 100 de avería sobre el valor de todos
 „los géneros, frutos y efectos comerciables que se extraigan é in-
 „troduzcan por mar en el puerto de Sevilla y los demas de la costa
 „y fronteras de Portugal en el distrito del Consulado, cuya exâccion
 „se executará en las Aduanas al mismo tiempo que se cobren mis Rea-
 „les derechos, para lo que se entenderá este Cuerpo con los admi-
 „nistradores.

(*Se continuará.*)

Alicante 9 de Enero de 1785.

En el discurso del año anterior fondearon en esta bahía 874 embar-
 caciones: las 460 Españolas, contándose 47 de guerra, 91 Francesas,
 81 Inglesas, inclusa una de guerra, 62 Holandesas con 2 de guerra,
 27 Nápolitanas, 11 Portuguesas, 54 Suecas, 15 Danesas, 16 Maltes-
 sas, las 15 de guerra, 11 Imperiales, 20 Raguséas, 2 Toscanas, 16
 Venecianas, 7 Genovesas y 1 Modenesa.

Madrid 21 de Enero.

Con el plausible motivo del feliz cumpleaños del Rey Ntro. Sr. y
 del

del Sr. Infante Duque de Parma se vistió ayer la Corte de gala en el Real Sitio del Pardo, y hubo besamanos general, á que concurrieron los Grandes, Diputados de los Reynos, los Embaxadores y Ministros extranjeros, como asimismo muchas personas de la principal distincion.

S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Arcipreste de la Metropolitana de Granada á D. Julian de Villavicencio, Canónigo de la Colegial del Sacromonte de la misma Ciudad: para el Priorato de la Colegial de Sta. Fé de Granada á D. Celedonio Salazar y Manuel, Canónigo de la Colegial del Sacromonte de la misma Ciudad: para la Abadía de la Colegial de Ugijar, Diócesis de Granada, á D. Sebastian de Medina y Ordaz, Canónigo Magistral de la misma Colegiata; y para una Canongía de la Colegial de la Villa del Padron, Diócesis de Santiago, á D. Joseph Fernandez Gil Saravia, Cura en la misma Diócesis.

Por certificaciones auténticas de la Contaduría de las Reales Minas del Almaden y del Mayordomo de aquel Real Hospital consta que en el año próximo pasado de 1784 entraron en él 903 enfermos, incluidos 31 que quedaron del de 83. De ellos sanaron 805., murieron 67, y quedaron en camas 31: lo qual manifiesta que es un error y preocupacion sin fundamento alguno la vulgar opinion de ser perjudicial á la salud el trabajo de las minas de azogue.

La Real Sociedad económica ha dispuesto manifestar al público un acanalador mejorado por D. Manuel Gutierrez, Capitan del Regimiento de Caballería de la Reyna y Sócio de mérito, que excede en proporcion al construido por Pedro Salve, y publicado en Gazeta de 23 de Julio del año próximo pasado, por tener la facilidad de poderse graduar con prontitud por dos árboles que interceptan las dos teleras, en el intermedio de las quales hay un husillo que las abre ó cierra, y ademas un registro igualmente graduado para regir la profundidad de las canales. Se ha puesto en el Monte pio de los Desamparados á fin de que los artesanos en madera se aprovechen de las ventajas que les proporciona.

El Memorial literario de Madrid, correspondiente al mes de Setiembre de 1784, se hallará desde hoy con los antecedentes en las Librerías acostumbradas. Contiene entre otras cosas, el ceremonial que se observa en el acto de profesar y armarse Caballeros los Pensionistas de la Real distinguida Orden Española de Carlos III: la descripcion del sepulcro del Excmo. Sr. D. Manuel Ventura Figueroa y honores militares de su entierro; y una exácta noticia de las piezas Eclesiásticas vacantes que pertenecen á la provision de S. M. con expresion de su valor, requisitos, cargas y dias hasta que se reciben memoriales; cuyo artículo se continuará todos los meses.

Estampas 23 y 24 de la Coleccion de trages Asiáticos, que representan la Princesa de Valaquia y el Xefe de los Eunucos Negros ó Superintendente del Serrallo. Se hallarán con las antecedentes en casa de Copin carrera de S. Gerónimo.